

Santiago, 17 de septiembre de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial que indica.

De mi consideración:

Conforme a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 y a lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley 18.046, se informa que en sesión ordinaria del día 16 de septiembre, el Directorio de **Banco Santander-Chile** aprobó la celebración de la siguiente operación con partes relacionadas:

- Un **contrato transfer relativo a Servicios facturables del Grupo Santander España a sus filiales**. Estos servicios son prestados por las divisiones del centro corporativo en España, en beneficio de los diferentes países, dentro de los cuales se encuentra **Banco Santander-Chile**.

Con relación a esta operación, los directores Claudio Melandri Hinojosa, Rodrigo Vergara Montes, Orlando Poblete Iturrate, Ana Dorrego de Carlos, Lucía Santa Cruz Sutil, Félix de Vicente Mingo, Alfonso Gómez Morales, Rodrigo Echenique Gordillo, Juan Pedro Santa María Pérez, Blanca Bustamante Bravo y Óscar Von Chrismar Carvajal, manifestaron la conveniencia para el Banco en la contratación de dicha operación, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellos que prevalecen en el mercado, de acuerdo también con el informe favorable del Comité de Directores y Auditoría del Banco.

Saluda atentamente a usted,



Miguel Mata Huerta
Gerente General

C.c.: Bolsas de Valores.